Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

7755 ***Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 20/2026 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos procedentes de la Participación en los Tributos del Estado***

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2026, la propuesta de modificación de crédito número 20/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos procedentes de la Participación en los Tributos del Estado efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el correspondiente concepto del Presupuesto corriente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 a 171 del real decreto legislativo 2/2004, se hace público que el expediente de modificación de créditos estará expuesto en el tablón de anuncios durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados lo podrán examinar y, si procede, presentar reclamaciones ante el Pleno. [http://santjoan.sedelectronica.es]

Transcurrido el plazo anterior y en caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobada la modificación de crédito. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlos, que se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Sant Joan, en fecha de la firma electrónica *(30 de julio de 2026)*

La alcaldesa
Catalina Perelló Pascual

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/96/1225371